

Rut : 69.170.400-9
Dirección : Jose Miguel Carrera 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633458

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. : 10-01-2019 12:26:18
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-14-MC19

SEÑOR (ES) : ARTICULOS PUBLICITARIOS Y GRABADOS CECILIA ONECIMA	A Sr (a) : CECILIA ONECIMA MUÑOZ GUAJARDO
DIRECCIÓN : BOMBERO EMILIO Los Angeles Región del Biobío STOEBER 68	FONO : 56-43-2314802-
RUT : 76.388.288-8	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE GALVANO PARA ACTV. FORTALECIMIENTO EN MATE

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC : Jenny Paola Aburto Aburto 56-43-2633458 aburtojenny@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
49101704	Galvanos	1 Unidad	GALVANO DE MADERA DE 23X31	GALVANO DE MADERA DE 23X31	28.000,00	0,00	0,00	28.000

Orden de Compra
Adquisición inferior a 3
UTM (Debe presentar 3
cotizaciones)

Neto	\$	28.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	28.000
19% IVA	\$	5.320
Total	\$	33.320

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-39 del sistema Presupuesto Municipal.

Fuente Financiamiento: 6-39

Observaciones:

ADQ. DE GALVANO PARA ACTV. FORTALECIMIENTO EN MATERIA TURÍSTICA, SOLICITADO EN ORDEN DE PEDIDO N° 09 CON FECHA 08/01/19 POR DIDECO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>